

El SNTE: un sindicato distinto en América Latina

Alberto Arnaut¹

Desde la segunda mitad del siglo XIX, aunque con distintos ritmos y alcances, en América Latina (AL) el Estado comenzó a jugar un papel central en la génesis y desarrollo del magisterio, mediante la prestación directa de los servicios educativos, y la regulación del sistema escolar y las condiciones de trabajo del personal docente, sobre todo en la educación primaria (la primera educación obligatoria). Además, el Estado comenzó a fundar y a sostener las escuelas normales, encargadas de la formación de los futuros maestros de educación primaria. De esa manera, la docencia en la educación elemental comenzó a adquirir algunos rasgos que perviven hasta nuestros días. El Estado se convirtió en el principal empleador de maestros y, con los años, el magisterio pasó a ser el segmento más numeroso de los empleados públicos y uno de los más numerosos de la población ocupada en el sector de servicios. Dentro de la estructura del Estado, progresivamente los cuerpos docentes se fueron emancipando de la influencia de los poderes locales (padres de familia, ayuntamientos) y de otros poderes (como la iglesia). Además, el magisterio de educación primaria fue adquiriendo cierta autonomía y una identidad propia frente a otros grupos funcionariales y profesionales, e incluso frente otros grupos docentes pos-primarios (de enseñanza media y superior). Al mismo tiempo, el magisterio fue ganando el control de la administración educativa (cada vez más diferenciada en la administración pública), sobre todo en el ámbito más cercano las escuelas, y el control de las instituciones formadoras de maestros, el reclutamiento, permanencia y movilidad de los docentes. El creciente control de las oficinas educativas por el magisterio avanzó mucho más rápido conforme fue aumentando el prestigio de las escuelas normales y de éstas comenzaron a egresar las primeras generaciones de maestros, que vendrían a desplazar a los maestros que llamaban “empíricos”, entre los que estaban tanto los docentes

¹ Investigador de El Colegio de México.

sin formación alguna y como aquellos que tenían una formación profesional pero no para la docencia (abogados, médicos, ingenieros).

La intervención del Estado provocó en el magisterio latinoamericano (sobre todo en la educación primaria) una fuerte identidad con los Estados Nacionales y, en particular, con las repúblicas laicas. Sin embargo, el laicismo del Estado mexicano (y el laicismo de sus escuelas) será mucho más tajante en México que en el resto de AL a partir de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, que estipularon la “absoluta separación entre los asuntos del Estado y los meramente eclesiásticos”.² Los rasgos más radicales del laicismo educativo contribuyeron a acentuar la estrecha vinculación entre el Estado y el magisterio mexicano, que en este aspecto no tiene parangón en el resto de AL.

Las diferencias entre el magisterio mexicano y el del resto de AL se acentuaron a partir de la revolución mexicana de 1910-1917 y por las características del Estado y del régimen posrevolucionario que gobernó al país hasta finales del siglo XX. Durante la revolución mexicana se intensificó la tensión entre los maestros primarios y los profesores y estudiantes de la Universidad Nacional de México (UNM, después UNAM), fundada en 1910, en la víspera de la revolución. Desde la etapa maderista de la revolución, los maestros primarios tendían a identificarse –y aún a actuar- con alguno de los grupos revolucionarios, mientras que los profesores y estudiantes universitarios tendieron a apoyar al antiguo régimen porfiriano y el primer intento restaurador encabezado por Victoriano Huerta. Por eso, desde entonces, los gobiernos revolucionarios y los gobiernos de las primeras dos décadas posrevolucionarias vieron con desconfianza a los universitarios y surgió un conflicto permanente entre el Estado y la Universidad.³ El conflicto entre normalistas y universitarios⁴ había surgido desde finales del

² Después, en el XX, el laicismo educativo mexicano llegará a ser aún más radical a partir de la Constitución de 1917 (que extiende el laicismo también a las escuelas privadas) y con la reforma constitucional de 1934 (que imprime al laicismo educativo una orientación anticlerical y una orientación “científica” y “socialista”). Este laicismo radical perduró hasta 1946, cuando una nueva reforma constitucional que derogó la educación socialista y eliminó los rasgos más anticlericales del laicismo, aunque mantuvo la educación laica, la orientación científica y un fuerte contenido social, y agregó nuevo contenido humanista, democrático y nacionalista. En general, la orientación ideológica de la educación introducida en 1946 se mantiene vigente hasta nuestros días, aún después de que una nueva reforma constitucional (1991) flexibilizó el laicismo educativo, al abrir la posibilidad de que las escuelas particulares, si así lo juzgaban pertinente, pudieran ofrecer algún tipo de enseñanza religiosa.

³ Ver el estudio de Javier Garcíadiego, *Rudos contra científicos*, El Colegio de México.

⁴ A sabiendas de que entonces no existía Universidad (pues había sido clausurada por los liberales), uso la noción de “universitario” sólo para abreviar la exposición y para referirme a los maestros y estudiantes de las escuelas preparatoria y profesionales que después pasarían a formar parte de la Universidad Nacional de México (UNM), al refundarse en 1910, y de las escuelas profesionales de distintos Colegios, Ateneos e Institutos Científicos y/o Literarios de los estados, que varias décadas después serían la base para la fundación de las universidades públicas de varios estados en la primera mitad del siglo XX.

siglo XIX, en la disputa por los recursos y los cargos directivos de un sistema escolar en expansión. Sin embargo, a partir de la revolución este conflicto adquirió un perfil político-ideológico mucho más acentuado. Todos los gobiernos nacionales de estos años reprocharon a la UNM (después UNAM) su elitismo y, a menudo, su conservadurismo contrarrevolucionario, al mismo tiempo que exaltaban el carácter popular y revolucionario del magisterio de las escuelas y los maestros primarios. Esta desconfianza oficial hacia la Universidad también contribuyó a acentuar la relación entre el Estado y los maestros primarios, las normales e incluso el nuevo subsistema de educación técnica en formación.

Los gobiernos mexicanos de las dos primeras décadas posrevolucionarias pusieron especial énfasis en la educación rural y técnica. La nueva escuela rural ya no sería sólo la escuela del Estado o la escuela de la república liberal y laica, sino “la escuela de la revolución” o, aún más, “la escuela del Estado de la revolución mexicana”. Esta nueva escuela tuvo una orientación laica más radical e incluso anticlerical. Además, tuvo una orientación social que la distinguió de la escuela que se venía configurando desde las últimas décadas del siglo XIX, orientada hacia la enseñanza de las primeras letras, el cálculo y la formación ciudadana. La nueva escuela posrevolucionaria tendió a olvidar o, al menos, a subordinar esos objetivos clásicos originales, mediante una acción educativa mucho más volcada hacia la vida social de las comunidades. Primero, durante la década de los veinte, se orientó hacia el mejoramiento de las comunidades rurales e indígenas (su organización social, su salud y sus actividades productivas) dentro de una política educativa que buscaba la integración económica, social, cultural y política de la nación. Después, a finales de los veinte y principios de los treinta, en el contexto de un fuerte enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia, la escuela adquirió un fuerte contenido anticlerical. Finalmente, en la segunda mitad de la década de los treinta, durante los años cardenistas de la educación socialista, la escuela se volcó hacia la reforma social, sobre todo a promover y respaldar la organización de los campesinos y la reforma agraria. Durante el cardenismo los maestros –sobre todo los maestros federales- también comenzaron a jugar un papel político mucho más explícito en apoyo del presidente Cárdenas en contra de Calles y los gobernadores que le eran más adversos. Esta nueva orientación social, ideológica y política del sistema escolar, redefinió el discurso ideológico del magisterio mexicano y acentuó aún más el vínculo entre el magisterio, el Estado y el régimen posrevolucionario.

Por otra parte, la nueva escuela rural mexicana fue atendida principalmente por jóvenes maestros (que en su mayoría apenas habían cursado la primaria elemental), reclutados en las propias regiones y localidades donde desempeñaban la función docente. El reclutamiento masivo de estos maestros rurales desplazó, en cierto grado, al normalismo

urbano que se había desarrollado desde las últimas décadas del siglo XIX. Además, en la década de los veinte y los treinta surgió y se expandió un nuevo normalismo, encarnado en las escuelas normales rurales, que se fundaron en distintas regiones del país. Llegaron a ser casi cuarenta normales rurales con régimen de internado, que ofrecían tanto los ciclos de secundaria y profesional y, algunas de ellas, incluso los últimos grados de educación primaria, y reclutaban estudiantes provenientes principalmente del mundo rural. Casi niños, los futuros maestros salían del seno familiar para ingresar a unas escuelas en las que se formarían como docentes y en las que vivirían una intensa socialización político-ideológica. No encontramos en el resto de AL un movimiento educativo y sistema de formación de maestros similar promovido desde el Estado.

Durante las dos primeras décadas posrevolucionarias también se dio un vasto proceso de centralización educativa, mediante la acelerada expansión del sistema escolar federal en todo el país y la absorción por el gobierno federal de la mayoría de los sistemas escolares que hasta entonces habían dependido de los gobiernos de los estados y ayuntamientos. La centralización y expansión federal se intensificó a partir de 1921, con la fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con jurisdicción en todo el territorio nacional, y se acentuó en 1934 con una reforma constitucional que otorgó Congreso de la Unión (que mediante una Ley reglamentaria después otorgaría al gobierno federal) la atribución exclusiva de regular el sistema de educación básica y normal de todo el país. De esa manera, por ejemplo, se concedió al gobierno federal la atribución exclusiva (que ejercería a través de la SEP) para determinar los planes y programas de estudio de educación primaria, secundaria y normal, y la educación de cualquier tipo destinada a los obreros y los campesinos, con carácter obligatorio para todas las escuelas federales, estatales y particulares del país. La centralización educativa mexicana tuvo fuertes consecuencias sobre la estructura laboral y la regulación del trabajo del magisterio, que pasó de una gran variedad de empleadores y normatividades (gobierno federal, estados, ayuntamientos, particulares) a un empleador (el gobierno federal a través de la SEP) y una normatividad (la del Congreso de la Unión y la SEP), que pronto llegaron a predominar en el país, y con consecuencias sobre el resto del magisterio que permaneció bajo la dependencia de los gobiernos estatales y los particulares. Aunque la tendencia centralizadora es observable en otros países de AL, en ninguno de ellos se tradujo en centralismo administrativo y laboral tan acentuado como el mexicano. En el resto de AL los particulares (laicos y religiosos) y las administraciones estatales (estadales o provinciales) y locales o municipales conservaron un peso mucho mayor en la prestación de los servicios

educativos. Además, en ningún otro país latinoamericano encontramos un centralismo legislativo, reglamentario y curricular como el mexicano.⁵

Al cambio del siglo XIX y XX las primeras agrupaciones magisteriales de AL tuvieron un fuerte contenido pedagógico y, aunque en menor medida, mutualista. Estas primeras asociaciones tuvieron diversos liderazgos y promotores: algunas se formaron en torno a las distintas cunas normalistas de de las capitales y principales ciudades, otras nacieron asociadas a distintos pedagogos y revistas pedagógicas y otras más fueron promovidas desde las propias oficinas educativas de los gobiernos nacionales y locales de AL. Después, a lo largo del siglo XX las agrupaciones magisteriales latinoamericanas, aunque con énfasis y tiempos muy distintos, fueron adquiriendo un carácter también sindical y político. En México esta transformación se aceleró después de la revolución y se intensificó en la década de los treinta. En la formación del sindicalismo magisterial mexicano jugaron un papel decisivo, al igual que en otros países de AL, las propias autoridades educativas federales y estatales; pero en México, a diferencia del resto de AL, tuvieron una mayor intervención en la sindicalización del magisterio –y, en general, de los empleados públicos- las dos primeras grandes centrales obreras (la CROM y la CTM), aliadas y subordinadas a los primeros gobiernos posrevolucionarios.⁶

La transición de las primeras agrupaciones académicas y mutualistas del magisterio hacia la organización sindical no estuvo exenta de conflictos y debates. Estaban en juego muchas cosas. Una era la pertinencia y la legalidad de la sindicalización de los empleados públicos. Algunos planteaban que era aberrante un sindicato de empleados públicos que no derivaban su empleo de un contrato laboral, sino de un nombramiento público. Otros sostenían que aún más aberrante sería que se permitiera la organización sindical de empleados públicos sin derecho a huelga para garantizar la defensa de los intereses laborales de sus miembros y que, por otra parte, el otorgamiento del derecho de huelga los empleados públicos era un riesgo contra la integridad misma del Estado, porque una parte del Estado (sus empleados) podría estallar una huelga contra otra parte del Estado (el presidente, los

⁵ El centralismo curricular mexicano se acentuará a principios de los sesenta, cuando la SEP también adquiere la atribución exclusiva de elaborar, imprimir y distribuir los libros de texto gratuitos para la educación primaria.

⁶ Durante las tres primeras décadas posrevolucionarias sobresale el papel de Vicente Lombardo Toledano como promotor, ideólogo del sindicalismo magisterial, primero desde la Confederación Regional de Obreros de México (CROM) en los veinte y después desde la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en la segunda mitad de los treinta y parte de los cuarenta. Desde el ámbito de la administración educativa sobresale el papel de los directores e inspectores federales de educación, que primero se agruparon en 1931 en la Unión de Directores e Inspectores Federales de Educación y al año siguiente fundaron la Confederación Mexicana de Maestros que agrupó al conjunto de maestros federales que laboraban en todos los estados de la república.

gobernadores y los presidentes municipales). En fin, mientras unos sostenían que el Artículo 123 de la Constitución de 1917 (que reconocía los derechos laborales y sindicales de los obreros) era sólo aplicable a los trabajadores de las empresas privadas, otros reclamaban que también fuese aplicable para los empleados públicos (los trabajadores manuales e intelectuales del Estado).

Otro debate, asociado al anterior, implicaba la caracterización sociológica e ideológica del magisterio como grupo social. Mientras que unos sostenían que los maestros eran empleados públicos (si no es que hasta funcionarios del Estado) y profesionales de la educación, otros sostenían que, aunque con rasgos propios, los maestros eran asalariados y tan trabajadores (así fueran trabajadores intelectuales) como los obreros y, por lo tanto, tenían los mismos derechos laborales y sindicales que éstos. La discusión más memorable sobre este tema fue protagonizada en la década de los veinte por el joven abogado Vicente Lombardo Toledano (egresado y profesor de la Universidad Nacional, intelectual, ideólogo y dirigente obrero) y el ya no tan joven maestro Gildardo F. Avilés (egresado de la Normal Veracruzana a finales del siglo XIX, pedagogo, polemista y dirigente magisterial). Mientras Lombardo planteaba que los derechos laborales y sindicales plasmados en el Artículo 123 de la Constitución debían extenderse también a los trabajadores manuales e intelectuales del Estado, Avilés sostenía que ese artículo constitucional sólo estaba destinado a los obreros y que los maestros no eran obreros, sino pedagogos, paidólogos y en todo caso profesionales de la educación y, por lo tanto, rechazaba la aplicación de ese artículo constitucional a los maestros y, por el contrario, planteaba que se promoviera la promulgación de otro muy distinto "Artículo 123 para los maestros"

Otra controversia surgió cuando comenzaron a configurarse los primeros proyectos de organización sindical nacional del magisterio, en torno a si debían adoptar la estructura de una confederación, federación o sindicato unitario. Este debate implicó dos temas: uno era la autonomía de las asociaciones preexistentes (por nivel educativo, por dependencia laboral, por rama o función) y el otro era el de la soberanía de los estados en un Estado federal. Estas dos controversias habían surgido desde finales del porfiriato, cuando las autoridades educativas federales intentaron la fundación de la Unión Nacional de Maestros durante las fiestas de El Centenario de la Independencia, en 1910: pero resurgió con mayor intensidad a finales de la década de los treinta cuando la CTM y el gobierno cardenista comenzaron a promover las primeras organizaciones sindicales nacionales del magisterio.

Para abreviar la exposición de la evolución y desenlace de estas controversias, basta mencionar, en orden cronológico, los nombres de algunas de las primeras organizaciones sindicales nacionales del magisterio en la década de los treinta:

Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales (1929).

Confederación de Maestros Mexicanos (1932).

Liga Nacional de Trabajadores de la Educación (1934).

Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación (1936).

Federación Mexicana de Trabajadores de la Educación (1937).

Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (1938).

Como todos sabemos, los nombres no son sólo cuestión de nombres y, en este caso, la evolución de esta nomenclatura expresa la transformación que, en aquellos años, estaba experimentando la estructura y orientación ideológica del sindicalismo magisterial. Por una parte, se aprecia una tendencia centralizadora (y, en cierto sentido homogeneizadora) de la confederación a la federación y finalmente el sindicato. Como se sabe, una confederación es una estructura de tres niveles de representación/dirección: confederación de federaciones de sindicatos por dependencia laboral, por nivel educativo y por función o rama. Una federación es una estructura de dos niveles: federación de sindicatos. Y un sindicato suele ser unitario: un solo nivel. Por otra parte, se aprecia la redefinición ideológica del cuerpo docente (magisterio, maestros, profesores) como “trabajadores de la educación”. La noción de “trabajador de la educación” dejaba claro que habían sido derrotadas las concepciones de los maestros y profesores como “profesionales de la educación”. La concepción triunfante, además de redefinir a los maestros como “trabajadores de la educación”, también abría la posibilidad de que las nuevas organizaciones sindicales agrupasen por igual al personal docente y al personal no docente del sistema educativo (directivos, administrativos y trabajadores manuales).

Este proceso culminó a finales de 1943 con la fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), un sindicato que no tiene parangón en el resto de AL (ni en el resto del mundo). Se trata de una organización unitaria (es decir, no es confederada ni federada), es prácticamente única (agrupa a casi todos los docentes de educación básica y normal federales y estatales, y a todos los maestros de educación media y superior que dependen directamente del gobierno nacional en todo el país), es comprensiva (agrupa no sólo al personal docente, sino también todo el personal administrativo y manual del sector educativo y a los directores y supervisores escolares) y es co-administrador de las condiciones

de trabajo de todo el personal docente y no docente del sector educativo (el sindicato juega un papel decisivo en el reclutamiento, movilidad y permanencia del magisterio). Además, desde su nacimiento el SNTE se constituyó en un poderoso grupo de presión en el diseño y ejecución de la política educativa, sobre todo en lo que se refiere a la educación básica y normal, llegando a aparecer como una especie de co-gobernante del sistema educativo nacional. Además, el sindicato también se constituyó en una organización fundamental, estratégica, del partido dominante del régimen político postcardenista. De esa manera, desde entonces y hasta ahora la profesión docente en México ha sido fuertemente influida y condicionada en su desarrollo por la omnipresencia del SNTE en el interior y el entorno del sistema educativo.

Desde antes de la fundación del SNTE, el sindicalismo magisterial mexicano se fue configurando con base en un marco jurídico que introdujo progresivamente cada uno de sus principales rasgos que perviven hasta nuestros días.⁷ Desde 1938 el marco jurídico federal dispuso que en cada unidad burocrática (secretaría y departamento) de la administración pública sólo podría existir un sindicato, el mayoritario, en el que quedarían agrupados todos los empleados “de base” de la administración de cada dependencia.⁸ Esto explica el carácter prácticamente único, unitario y comprensivo del SNTE. Después, la legislación federal fue replicada, casi en sus mismos términos en todos los estados. Aún más, dos décadas después de

⁷ Primero mediante una Ley de Inamovilidad del Magisterio y un Reglamento de Escalafón promulgados durante el gobierno interino de Emilio Portes Gil en 1929 y después por el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión promulgado en 1938 (que en los sesenta se reforzó mediante la creación del Apartado B del Artículo 123 constitucional y la promulgación de una nueva Ley de Trabajadores al Servicio del Estado) y después por un Reglamento de Condiciones de Trabajo (1946) y de Escalafón (1948 con algunas reformas en 1973) de la SEP, que se mantienen vigentes en sus rasgos esenciales hasta nuestros días. El primer estudio, que sigue siendo el más completo y profundo sobre la organización sindical de los empleados públicos y su Estatuto Jurídico de 1938 es el de Arnaldo Córdova, *La política de masas del cardenismo*, Editorial Era.

⁸ El marco jurídico clasificó a los empleados públicos en dos grandes categorías: los empleados de confianza (que son designados y removidos libremente por el presidente o el gobernador en turno) y los empleados de base (que tienen definitividad en el empleo y están regulados por normas especiales que regulan sus relaciones laborales, la representación sindical y la participación sindical en los procesos de ingreso, permanencia y movilidad en el servicio). En el sector educativo son empleados de confianza los mandos superiores y un segmento de los mandos medios (secretario, subsecretarios, directores generales, directores de área y jefes de departamento) y son empleados de base el resto del personal docente y no docente del sistema educativo oficial (con nombramientos definitivos, escalafonados y sindicalizados). En el marco jurídico y en la retórica oficial son estrictamente funcionarios sólo los empleados de confianza; en cambio hay cierta ambigüedad cuando se refieren a los empleados “de base”, pues a veces son denominados “empleados públicos” y “burócratas”, y otras veces “trabajadores al servicio del Estado” o, de manera específica, “trabajadores al servicio de tal o cual secretaría o función”. Sin embargo, todos los empleados de base están agrupados en sindicatos son denominados “trabajadores al servicio” de tal o cual dependencia y todos los sindicatos de empleados públicos, a su vez, estuvieron agrupados en una Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). El SNTE perteneció a la FSTSE hasta principios de 2005, cuando se separó de ella, junto con otros sindicatos, para formar una nueva Federación.

la fundación del SNTE, el personal docente y no docente de educación básica que siguió bajo la dependencia administrativa y laboral de los estados también pasó a formar parte del sindicato nacional.⁹ El carácter único de la organización sindical (sólo un sindicato, el mayoritario en cada unidad burocrática) convierte a la filiación sindical del magisterio en una filiación prácticamente obligatoria y automática. Por eso la membresía del SNTE creció aceleradamente, al mismo tiempo que se expandía la educación básica, normal y tecnológica bajo la dependencia de la SEP y de los gobiernos estatales. Esto explica uno de los rasgos peculiares más conocidos del SNTE: es el sindicato más grande de AL.

El carácter único, comprensivo y la filiación automática son tres rasgos peculiares del SNTE, pues en el resto de AL no existe una organización sindical que agrupe a todos los maestros oficiales de educación básica, y menos aún existe una organización que los agrupe junto al personal no docente (“de base”) de la administración central y del conjunto de los subsistemas escolares oficiales del país. Tampoco existe una organización nacional del magisterio con una afiliación automática de los maestros y empleados del sector educativo oficial. En el resto de América Latina tienden a predominar las confederaciones de federaciones de sindicatos y asociaciones que agrupan sólo o principalmente a maestros y profesores, con afiliación sindical voluntaria. Esta estructura sindical muestra que en el resto de AL tiende a predominar una profesión docente con una estructura (laboral, administrativa y de estatus profesional) mucho más heterogénea, descentralizada y estratificada que en México.

El marco legal (al igual que los estatutos sindicales y el discurso oficial y sindical) denominaron a los empleados “de base” de la administración pública como “trabajadores al servicio del Estado”. Esta denominación comprende a todos los empleados de base de la SEP

⁹ Aunque el grueso del magisterio oficial de educación básica está agrupado en el SNTE, hay tres estados que cuentan con sindicatos que desde hace varias décadas han permanecido al margen del sindicato nacional. Son generalmente pequeños sindicatos de maestros que han convivido con las poderosas secciones federales y estatales del SNTE en Veracruz, Puebla y Tlaxcala. Sin embargo hay un caso excepcional, el Sindicato de Maestros del Estado de México, que agrupa a todos los antiguos maestros estatales al margen del sindicato nacional y que tiene un mayor número de afiliados que las dos secciones del SNTE que agrupan a los maestros ex-federales (que en 1992 pasaron a ser también estatales) y a los que permanecen bajo la administración federal en el estado. Además, en los últimos años se han desprendido del SNTE grupos de maestros que han formado sus propios sindicatos; entre estos sobresalen por su tamaño los nuevos sindicatos de maestros que se han formado en los estados de Tabasco y Baja California, que compiten por la representación del magisterio con las secciones correspondientes del sindicato nacional. Además, hay que precisar que los rasgos del SNTE como sindicato único –o casi único– se cumple principalmente en lo que respecta a casi todo el personal docente y no docente oficial de la educación básica y todo el personal de las escuelas federales de educación media y superior, pues en México existen otros sindicatos que agrupan al personal docente y no docente de una gran diversidad de instituciones oficiales (federales, estatales y autónomas) de educación media-superior y superior.

(aunque traducida a “trabajadores de la educación”), es decir, a todos los maestros, directivos y supervisores, y a casi todos los empleados administrativos, técnicos y manuales.¹⁰ Por eso, aunque los maestros oficiales son tan empleados públicos como el resto de los empleados públicos, la identidad del magisterio ha tendido a oscilar principalmente en torno a dos tipos polares, aunque no siempre excluyentes entre sí: el de los “profesionales de la educación” y el de los “trabajadores de la educación”. Esta es otra de las diferencias significativas de la historia de la profesión docente en México con respecto al resto de América Latina. Aunque en otros países surgieron desde muy temprano algunas organizaciones o movimientos de corte sindical, en ellos fue mucho más tardía la consolidación del sindicalismo magisterial y la difusión de la caracterización de los docentes como trabajadores de la educación. Además, en el resto de AL el sindicalismo magisterial y la caracterización de los maestros como trabajadores de la educación se ha desarrollado dentro de los severos límites que ha impuesto una cultura magisterial mucho más profesionalizante y funcionarial. Aún ahora, la mayoría de las organizaciones sindicales del magisterio latinoamericano siguen denominándose “de maestros”, “de profesores” y, por el contrario, son muy pocas las que se apellidan “de trabajadores de la educación”; además, adquirieron este apellido varias décadas después que en México.¹¹

En fin, además de muchísimos otros factores -económicos, sociales, políticos y culturales- que distinguen a nuestros países, se puede afirmar que las principales diferencias en la historia y situación actual de la profesión docente de México con respecto al resto de AL está marcada principalmente por la reforma liberal (sobre todo por el laicismo radical juarista y posrevolucionario), la escuela de la revolución (con todas sus implicaciones en el reclutamiento de maestros, en la centralización de la educación básica y en la orientación social y política de la educación del papel de los maestros) y por la temprana difusión del sindicalismo magisterial (que transforma a los maestros en “trabajadores de la educación”, al igual que a los directores y supervisores escolares, a los empleados administrativos y a los trabajadores manuales del sector educativo) y la fundación del SNTE (con todas sus implicaciones sobre la identidad, las condiciones de trabajo y la vida profesional del magisterio, y en la gestión del sistema educativo y en el sistema político mexicano).

¹¹ Curiosamente una de las organizaciones sindicales que más se parecería al SNTE por su estructura (por su carácter unitario y nacional) no se denomina “sindicato”, sino Colegio, y no es de “maestros” ni de “trabajadores de la educación”, sino de “profesores”. Por supuesto, se trata del Colegio Nacional de Profesores de Chile.

La sindicalización y caracterización de los maestros como trabajadores de la educación contribuyó a alejar a los maestros de otras caracterizaciones, tales como las representaciones del magisterio como una ocupación, oficio, vocación, apostolado, profesión o como un cuerpo de funcionarios del Estado, que se difundieron a lo largo del siglo XIX.¹² No obstante, la caracterización de los maestros como trabajadores de la educación convive, a veces bajo tensión, con el resto de los imaginarios. Incluso cada imaginario tiene una presencia desigual en los distintos subgrupos profesionales del magisterio, y tienden a emerger en el conjunto del magisterio de manera desigual en diversas épocas y coyunturas específicas.

La temprana sindicalización –y la igualación de estatus que implica- también provocó que, durante algún tiempo, el magisterio mexicano se alejara del discurso profesionalizante que tendió a predominar en otros países latinoamericanos. Esto también explica que en México prácticamente no existe la distinción entre “maestro” (para referirse al docente de primaria) y “profesor” (para referirse al docente posprimario), que es muy común en varios países latinoamericanos. En México, generalmente, en el lenguaje cotidiano, los docentes de todos los niveles y modalidades educativas son denominados, indistintamente, maestros o profesores.¹³

Paradójicamente, la acción sindical también contribuyó a construir un entramado institucional relacionado con la configuración de una profesión, tales como el desarrollo del sistema de formación inicial y continua de maestros y la regulación del sistema de reclutamiento, permanencia y movilidad del magisterio. Incluso, una de las demandas más persistentes del sindicato ha sido la de profesionalización del magisterio, a la que se han atribuido distintos significados: unos relacionados con la reforma del sistema de formación inicial y continua, otros relacionados con la movilidad escalafonaria y, otros más, relacionados con los salarios y condiciones de trabajo.

¹² Sobre el origen y la evolución de la profesión docente en México es obligada la lectura de un libro ya clásico de Emilio Tenti., **El arte del buen maestro**, 2ª Ed., Editorial Pax-México, México, 1999. Al igual que para la comprensión de la historia del magisterio chileno es obligada la lectura de diversos trabajos de Iván Núñez, **Gremios del magisterio. Setenta años de historia: 1900-1970**, PIIIE, Santiago, 1986, Trabajo docente, dos enfoques históricos, PIIIE, Santiago, 1987, e “Identidad de los docentes. Una mirada histórica desde Chile”, **Documentos PIIIE**, Santiago, 2000. Ambos autores nos permiten conocer mucho mejor los diversos discursos, identidades y representaciones del magisterio latinoamericano a lo largo de su historia, y sobre todo, la manera como han convivido, a veces en paz, a veces en conflicto y casi siempre bajo tensión.

¹³ En México durante varias décadas llegó a existir principalmente una distinción entre maestro o profesor (de primaria) y catedrático (de secundaria) que tiende a diluirse (en parte, porque la elevación al rango de licenciatura de la enseñanza normal diluyó la desigualdad de estatus entre las normales primarias y las normales superiores donde se forman los maestros de secundaria). En las últimas dos décadas se ha difundido una cierta distinción entre maestros y profesores de educación básica y académicos de educación superior.

Al mismo tiempo, el sindicalismo y la caracterización de los maestros como trabajadores de la educación ha condicionado o debilitado el desarrollo de otros rasgos que suelen atribuirse a los grupos profesionales, como son las estructuras meritocráticas y burocráticas (en el sentido de Weber), las cuales tienden a ser atenuadas o deformadas por una estrategia sindical mucho más igualitaria y, a menudo, también por una serie de tradiciones corporativas y clientelares, más ligadas a los intereses político-sindicales y partidistas que a las necesidades de la profesión docente y de los servicios educativos.

Muchas cosas han cambiado en la vida del país desde la década de los cuarenta, cuando el SNTE adquirió las peculiaridades que se han apuntado. Además, en los últimos veinte años han ocurrido varios cambios significativos en el sistema político, el sindicalismo y el sistema educativo mexicanos. El régimen político autoritario y de partido prácticamente único se transformó en uno más democrático y pluralista. El sindicalismo ha perdido peso en la población económicamente activa y presencia e influencia en la vida política. La educación básica y normal ha vivido varias reformas curriculares, se federalizó o descentralizó, mediante la transferencia de los servicios educativos federales –escuelas, maestros, administración y relación laboral- a los estados, se implantó la Carrera Magisterial como una especie de escalafón paralelo al antiguo escalafón, y la evaluación educativa tiende a convertirse en uno de los instrumentos esenciales para la gestión del sistema.

A pesar de tantas transformaciones en el país y el sistema educativo, los rasgos peculiares del SNTE se han conservado y, en algunos aspectos, se han acentuado. Incluso, algunas de esas transformaciones han tenido un impacto “contra-intuitivo” o imprevisto sobre el sindicalismo magisterial, pues, contra lo que se esperaba o temía (según quién los observaba) todas esas transformaciones terminaron favoreciendo al SNTE. La transición política, en vez de debilitar al SNTE como una de las principales corporaciones del antiguo régimen posrevolucionario, lo consolidó como una de las organizaciones estratégicas y más poderosas durante la transición y el nuevo régimen pluripartidista.¹⁴ En medio de disputas internas por las candidaturas cada vez más intensas en el interior de casi todos los partidos y contiendas electorales con resultados cada vez más cerrados entre dos o más partidos, el SNTE se convirtió en el fiel para inclinar la balanza preelectoral o electoral en favor de alguno de los precandidatos o partidos políticos. En la última década el cambio más significativo es que el

¹⁴ La transición política que provocó la derrota del antiguo partido dominante en más de la mitad de los estados de la república y culminó en 2000 con la alternancia en la presidencia de la república.

SNTE dejó de jugar un papel político-electoral sólo en el PRI y ahora lo hace en todo el espectro partidista del país. Al cambio de siglo el SNTE desarrolló una estrategia de alianzas político-electorales (formales y de facto) diversa, movediza y combinada con prácticamente todos los partidos políticos.¹⁵ Después, en 2006, el SNTE construyó su propio partido político, el Partido Nueva Alianza (PANAL), desde el que sigue jugando una política de alianzas incluso con el propio PRI y dentro del propio PRI, aún después de que este partido expulsara de sus filas a la presidenta del SNTE. Además, el grupo dominante del SNTE tuvo la fortuna de que desde el 2000 hasta 2012 la presidencia de la república estuvo en manos del Partido Acción Nacional (PAN), que requería mucho más que los gobiernos PRIlistas que le antecedieron de la mediación caciquil para mantener en paz en el SNTE, y el sector educativo. Por lo que se puede observar, los gobiernos panistas también requerían de esta mediación caciquil mucho más (al menos así lo creían o temían) que el nuevo gobierno PRIlista que les sucedió en el poder a finales del 2012. Además, los gobiernos PANistas no contaron con los resortes políticos ni con corrientes propias organizadas dentro del SNTE para contener o reemplazar al grupo dominante, como lo hicieron los gobiernos PRIlistas en el pasado en distintas ocasiones, y como lo está haciendo ahora el presidente Enrique Peña Nieto, a partir del encarcelamiento de Elba Esther Gordillo, ex presidenta del sindicato,.

En el ámbito sindical, en las últimas dos décadas el SNTE conservó y aún aumentó su fuerza, mientras las grandes centrales obreras –y, en general, el conjunto del sindicalismo– vieron muy disminuida su presencia en la estructura laboral (como lo muestra la caída de la población sindicalizada) y en la vida política del país (como lo muestra la caída de la representación política de los sindicatos). La membresía del SNTE continuó creciendo al mismo tiempo que el sistema educativo (incluso a un ritmo más acelerado que la matrícula escolar); además aumentó su participación e influencia en la vida política nacional (a través de todo el espectro partidista del país) y, desde allí, su influencia en la política y la gestión del sistema educativo nacional, tanto en el ámbito federal como en el de los estados. Paradójicamente, el poder del grupo dominante del SNTE también aumentó gracias a la fuerza alcanzada por

¹⁵ Esta política de alianzas la denominamos diversa, porque puede ser con un partido político o con otro; movediza, porque las alianzas cambian con mucha rapidez de una elección a otra, y combinada, porque, a veces, aún en una misma coyuntura electoral (y aún en una misma elección federal o estatal), el SNTE-PANAL se alía con distintos partidos e incluso apoya sólo a sus propios candidatos. Además, más allá de sus alianzas formales, el SNTE-PANAL ha llegado a construir alianzas de facto ya durante el transcurso de las campañas electorales y aún en la víspera misma de las elecciones, como en 2010 en la elección para gobernador del estado de Oaxaca, cuando casi en el cierre de las campañas la candidata del PANAL renunció a su candidatura y se sumó al candidato de la coalición opositora triunfante y, como recompensa, la designaron secretaria de gobierno del estado.

antiguos y nuevos grupos de maestros disidentes de izquierda.¹⁶ Esto fue así, porque ante las movilizaciones de los maestros disidentes (y que han derivado en intensos conflictos políticos en algunos estados), el grupo dominante del SNTE se ofrecía ante el gobierno federal y los gobiernos estatales como la única opción “responsable”, “confiable” y “pragmática”, con la que pueden construir acuerdos para garantizar la estabilidad en el sector educativo e incluso para transformar la educación. Además, el SNTE-PANAL ha gozado de una gran diversidad de fuentes de financiamiento público para la realización de sus actividades políticas: cuotas sindicales, personal docente comisionado con goce de sueldo (para actividades sindicales y políticas) y una gran diversidad de recursos públicos (dinero en efectivo, prestaciones y programas) que se transfieren año con año al sindicato para que los administre discrecionalmente, sin transparencia ni rendición de cuentas. Todo eso, además de los recursos públicos (en dinero y especie) que, como partido político, el PANAL recibe de los órganos electorales federales y estatales.

La federalización o descentralización educativa de 1992, que el SNTE veía como una amenaza para su fuerza (y aún para su integridad como sindicato nacional unitario), a la postre terminó fortaleciendo aún más su poderío. Antes tenía capacidad de presión principalmente ante la SEP nacional (como representante del personal federal que predominaba en el país –y a veces era casi el único- en varios estados) y ante los gobiernos de la mitad de los estados que habían conservado sus propios servicios de educación básica (que generalmente eran mucho más pequeños que los federales en casi todos estos estados). En cambio, a partir de la federalización el SNTE incrementó su poder frente a la SEP y los gobiernos de los estados y, aún más, extendió su representación hacia a aquellos estados que, antes de la federalización, no contaban con un subsistema propio de educación básica o era relativamente pequeño. De esa manera, el SNTE se repositonó como interlocutor en toda la república, pues siguió negociando con la SEP (política educativa, cargos en la administración educativa, plazas, salarios, prestaciones) y comenzó a negociar la misma agenda también con los gobiernos de todos los estados, incluidos aquellos con los que, antes de la federalización, no tenía relación laboral y sindical alguna. Esto, junto con el aumento de su fuerza en el terreno político-electoral, le permitió al SNTE aumentar su capacidad de presión –o chantaje- también para recuperar el terreno perdido en la década de los noventa en el ámbito de los

¹⁶ Las corrientes disidentes de izquierda, sin abandonar el SNTE, se han agrupado principalmente en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, fundada en 1979, y en las últimas dos décadas se han consolidado principalmente en Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Distrito Federal, aunque también cuentan con una amplia influencia en Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Baja California Sur, Tlaxcala, Morelos y, en algunas coyunturas, otros estados de la república.

mandos superiores de las administraciones educativas federal y estatales. Esta tendencia se acentuó a partir de 2006, cuando el presidente Felipe Calderón decidió designar subsecretario de Educación Básica al yerno de la presidenta del SNTE, como pago por el apoyo que le brindó en una de las elecciones presidenciales más cerradas y controvertidas de la historia de México. Pronto el ejemplo federal fue seguido por la mayoría de los candidatos a las gubernaturas de los estados. De esa manera el SNTE tendió a convertirse de co-gobernante en gobernante del sistema educativo nacional y de varios sistemas educativos estatales.

Durante el antiguo régimen posrevolucionario, la estabilidad que ofrecía la permanencia del mismo partido en el poder, ante el impedimento legal para reelegirse o extender su mandato por más de tres años, los caciques o maestros fuertes del SNTE prolongaban por varios años su poder tras el trono (por interpósitos maestros); pero nunca ampliaron sus periodos o regresaron formalmente al trono, por respeto a las normas escritas y no escritas del sistema político mexicano o porque había alguien que tenía el poder para impedirlo. Además, esos cacicazgos duraban sólo hasta que alguien, desde el poder presidencial, los reemplazaba por un nuevo cacicazgo. En cambio, durante la transición y los dos primeros gobiernos nacionales PANistas, Elba Ester Gordillo, que hasta hace unas semanas fue presidenta del SNTE, que llegó a la dirección sindical conforme a las tradiciones y costumbres del antiguo régimen autoritario, conservó el poder informal durante más de veinte años (superando el récord de todos sus antecesores) y durante este tiempo regresó al poder formal varias veces. En otras palabras, conservó el poder tras el trono y regresó al trono cuantas veces quiso. No deja de ser paradójico: los cacicazgos que durante décadas debieron su permanencia, en parte, a la estabilidad de un régimen autoritario y de partido único, dieron paso a un cacicazgo que conservó el control del sindicato por el respaldo que le dieron los dos últimos gobiernos PRIistas del siglo XX y gracias a la alternancia, la inestabilidad y la debilidad de los dos primeros gobiernos PANistas del siglo XXI y de un sistema pluripartidista cada vez más competitivo. Ahora, ese cacicazgo llega a su fin justo unas cuantas semanas después del regreso del PRI a la presidencia de la república. Esta trama político-sindical tampoco tiene parangón en el resto de AL y ni siquiera en el pasado mexicano anterior a la transición y la primera alternancia del partido que estuvo en el poder por más de setenta años. Al regresar al poder, el PRI, el presidente Enrique Peña Nieto prácticamente inaugura su gobierno poniendo fin al cacicazgo más prolongado de la historia del SNTE (desde 1989 hasta 2013), mediante el encarcelamiento de su dirigente. La larga historia de descabezamientos y reemplazos de los caciques del SNTE por decisión presidencial de la segunda mitad del siglo XX, ahora se repite, aunque en el contexto de un régimen político mucho más pluralista. Además, en una

coyuntura en la que ha aumentado la visibilidad de las corrientes disidentes del magisterio de izquierda en algunos estados de la república. La reactivación del magisterio disidente de izquierda ahora ha sido estimulada por dos principales factores: uno es el vacío de poder y el desconcierto provocado por el encarcelamiento de Gordillo en los cuadros institucionales del SNTE y, el otro, es la oposición a la “reforma educativa”, que en realidad es una reforma (constitucional y legislativa) que busca modificar el marco jurídico laboral de los maestros de educación básica y media superior, mediante la implantación de un “Servicio Profesional Docente”, análogo al creado en 1980 y 1981 para regular las relaciones laborales de los académicos de las instituciones públicas de educación superior.

La reforma laboral de hace más de tres décadas para los académicos buscaba separar los aspectos laborales (que seguirían siendo regulados el antiguo marco jurídico laboral) de los aspectos académicos (que pasaron a ser regulados por los Estatutos para el Personal Académico diseñados por cada institución pública de educación superior). Ahora toca el turno a los maestros de educación básica y media superior: los aspectos laborales seguirán siendo regulados por las antiguas normas laborales pero los aspectos profesionales pasarán a ser regulados por una nueva Ley del Servicio Profesional Docente. Aunque entonces se decía que se trataba de un mero deslinde entre lo laboral (léase lo sindical) y lo académico, lo cierto es que sí hubo un deslinde entre los dos campos, pero no fue un mero deslinde, sino la transferencia parcial de algunos aspectos esenciales de lo laboral a lo académico, como es el ingreso, la movilidad y la permanencia en el empleo. Lo mismo parece que ocurrirá ahora que se busca deslindar lo laboral de lo profesional mediante la construcción del servicio profesional docente de la educación básica. La reforma laboral para los académicos se realizó cuando el sindicalismo del personal académico de las universidades públicas apenas comenzaba a surgir (y poco tiempo después de una huelga en la UNAM). La reforma laboral para el personal docente de educación básica se está realizando después de alrededor de 80 años de vigencia de un marco jurídico-laboral y de predominio del sindicalismo magisterial, y a casi setenta años de existencia (que se cumplen el 23 de diciembre de este año) de un sindicato prácticamente único, el SNTE. Además, se está realizando inmediatamente después de una de las etapas de mayor poderío de la organización sindical del magisterio.

Quizá en México se está cerrando un ciclo en la larga historia del sindicalismo magisterial posrevolucionario. Hace 80 años, en una coyuntura favorable, con el apoyo del Estado, las organizaciones obreras y el Partido Comunista, los trabajadores de la educación ganaron la partida a los profesionales de la educación. Sin embargo, aquellos trabajadores nunca dejaron de ser también profesionales, a pesar de que las asociaciones profesionales del

magisterio de aquellos años eran muy pequeñas, débiles, dispersas y precarias, y a pesar de que en aquellos años la mayoría de los maestros no eran, en estricto sentido, profesionales de la educación, sino jóvenes habilitados para la docencia que en su gran mayoría apenas habían cursado la primaria elemental de cuatro grados. Con el tiempo, el SNTE asumiría no sólo la representación de los intereses y derechos laborales de los maestros, sino también sus intereses y derechos profesionales.

Ahora está en proceso una reforma de signo contrario, otra vez desde el Estado (y con el apoyo de otras fuerzas políticas y sociales) se está construyendo un Servicio Profesional Docente. No parece que los trabajadores de la educación vayan a perder por completo la partida frente a los profesionales de la educación, aunque sin duda avanzará un deslinde entre los dos campos y, si la reforma continúa por donde va, se acotará muchísimo la intervención del SNTE en algunos temas estratégicos para el poder y la co-gestión laboral, como son el ingreso y la movilidad de los maestros. Sin embargo, al igual que ocurrió hace 80 años en un sentido contrario, ahora el cambio del énfasis de la regulación de los trabajadores de la educación (que privilegiaba la dimensión laboral) hacia una regulación de los profesionales de la docencia (que quiere privilegiar la dimensión profesional) dará origen no tanto a una nueva regulación de reemplazo (aunque lo será parcialmente), sino a una doble regulación: la antigua laboral y la nueva profesional. Además, entre ambas regulaciones habrá varios vasos comunicantes y restricciones recíprocas, como sucedió con la doble regulación de los académicos de las instituciones públicas de educación superior.

Las circunstancias de los dos momentos de estos cambios históricos en México son radicalmente distintos. En la década de los treinta, un marco jurídico laboral y los sindicatos de trabajadores de la educación derogaron las incipientes regulaciones y asociaciones profesionales de los maestros. En cambio, ahora, se expedirá una Ley del Servicio Profesional Docente, después de más de setenta años de vigencia del antiguo marco jurídico laboral (que no se derogará por completo) y de predominio de un sindicato (que no desaparecerá), y sin que se vea por ningún lado el surgimiento de un asociacionismo magisterial de otro tipo (como sí ha ocurrido con los académicos universitarios en los últimos treinta años). No se ve por ningún lado la emergencia de una forma de asociacionismo profesionalizante (no sindical), a pesar de que ahora sí, casi la totalidad del personal docente de educación básica (sobre todo en las escuelas regulares de preescolar y primaria) ya son profesionales de la educación (en el sentido de que viven de y para la docencia y, además, se formaron para desempeñarla). Sin embargo, no es descartable que esto suceda, si la nueva Ley del Servicio Profesional Docente prevé o promueve otras formas de asociación, paralelas a la de la organización sindical.

También en el timing y en el papel de los principales actores en la configuración del asocianismo/sindicalismo magisterial mexicano difiere del resto de los países latinoamericanos. En México, desde la década de los treinta, el Estado (con el apoyo de los sindicatos obreros y el Partido Comunista) decretó la transformación de los maestros y profesores en trabajadores de la educación (así lo dispusieron las leyes y así se autodenominaron los primeros sindicatos nacionales que agruparon a los maestros) y ahora, otra vez el Estado (pero ahora principalmente con el apoyo de los tres principales partidos políticos, los empresarios, los principales medios de comunicación y otros sectores sociales), se está construyendo un nuevo marco jurídico que busca recuperar o enfatizar la tradición profesionalista del magisterio.

Por el contrario, en la mayoría del resto de los países latinoamericanos, hasta hace unas cuantas décadas, los Estados (con el apoyo de las oligarquías locales) prohibieron la sindicalización del magisterio y promovieron las tradiciones más profesionalizantes y funcionariales en el magisterio, que tendieron a prevalecer en las asociaciones con vocación nacional del magisterio de la región. Además, en el resto de América Latina el sindicalismo magisterial y la caracterización de los maestros como trabajadores de la educación tuvo que abrirse paso contra la voluntad del Estado y en contextos políticos muy adversos (como fueron las dictaduras militares). Por eso, el sindicalismo docente en el resto de Latinoamérica sólo pudo consolidarse muy tarde, a partir de la década de los setenta y sólo en unos cuantos países, y de manera muy errática y desigual entre países y aún en los distintos segmentos y estratos del magisterio de cada país. Incluso hay países en los que esta transición fue mucho más tardía y otros más en los cuales ni siquiera se ha realizado en términos formales (en el marco jurídico y los estatutos de las asociaciones del magisterio). No obstante, antes y después de la transición formal hacia el sindicalismo magisterial, en casi todos los países latinoamericanos tendieron a surgir –y, a veces, a prevalecer– formas de acción de tipo sindical, como son varios conflictos, movimientos, paros, huelgas, negociaciones salariales y firma convenios colectivo.

En los últimos años ha surgido en México la moda de responsabilizar a los sindicatos de casi todo lo malo que existe (educación, economía, desempleo, corrupción) e incluso se escuchan voces que parecen decirnos que el mejor sindicato es aquél que no existe o es débil o, simplemente, no hace olas. A pesar de muchos rasgos negativos –peculiares o no– que se tienen que combatir y corregir, pienso que el SNTE debe existir, simplemente porque los maestros y el resto de los trabajadores de la educación tienen derecho a tener una representación sindical y, además, los gobiernos nacionales y estatales también requieren de

una contraparte sindical fuerte y legítima, a partir de una relación diferente entre ambos: en la que la autoridad educativa se distinga mucho mejor de las instancias de representación sindical. Sin que esto signifique que el sindicato no tenga derecho a participar y a ser escuchado como uno de los actores sociales principales en la definición de las políticas y programas educativos. Sería el colmo que se excluyera al sindicato –y a sus diversas corrientes y expresiones- de las decisiones, cuando en los últimos años hemos visto ocupada la arena donde se disputa la política educativa por algunos actores que poco o nada saben ni quieren saber de la educación pública, y que no la valoran en lo que ha significado y sigue significando en la vida nacional. Pero eso sí, estos actores educativos emergentes se la pasan evaluándola y diagnosticándola sólo para descalificarla y abrirle paso al advenimiento de lo particular y lo privado, porque sólo esto es bello y bueno. Con una mejor delimitación de los campos entre autoridad educativa y representación sindical ambas partes saldrán ganando. Además saldrán ganando los maestros y la educación mexicana.

En casi todos los aspectos negativos de la relación entre el SNTE y las autoridades educativas (comenzando por la corrupción y la confusión entre ambos) existe una corresponsabilidad de las dos partes. Incluso, a veces, los principales responsables ni siquiera se encuentran en las administraciones educativas y el sindicato, sino en los gobiernos y sus decisores principales. Al fin y al cabo, el SNTE siempre ha estado en lo suyo (buscando poder y más poder para bien y/o para mal), mientras que muchos gobiernos y autoridades educativas (como ocurrió de manera acentuada durante la segunda presidencia PANista y sigue ocurriendo en varios gobiernos estatales) no han estado en lo suyo, en lo que respecta a la responsabilidad que han tenido de gobernar el sistema educativo nacional. Quizá ya llegó el momento de que los gobiernos también comiencen a ocuparse de lo suyo, y comiencen a llenar el vacío que estaba siendo ocupado cada vez más por la representación sindical. Es necesario que esto suceda, aunque el SNTE pierda –o al menos atenúe- algunos de los rasgos que lo distinguen del resto del sindicalismo magisterial latinoamericano y aún del sindicalismo magisterial del resto del mundo.